

Juicio No. 17371-2020-00362

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. - SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. Quito, martes 24 de agosto del 2021, las 09h11. VISTOS: Incorpórese al expediente los escritos y el oficio que anteceden. En lo principal, en el juicio laboral seguido por Rosa Amada Macas Reyes contra los herederos de quien en vida se llamó Carlos Humberto Torres Crespo; la actora interpone acción extraordinaria de protección dentro del juicio laboral No. 17371-2020-00362. En atención a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional y por encontrarse ejecutoriada la resolución emitida por la Sala en este juicio, se ordena notificar con el contenido de la acción a la parte contraria y remitir a la Corte Constitucional el proceso. Por cuanto las actuaciones de la presente causa han sido devueltas a la Corte Provincial respectiva con fecha 30 de julio de 2021 (fjs. 8 del expediente de casación), se dispone que por intermedio de Secretaría se remitan atentos oficios a la Unidad Judicial de Trabajo con sede en la Parroquia Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito y a la Sala Especializada de lo Laboral de la Corte Provincial de Justicia de Pichíncha, para que éstos a su vez envíen directamente los expedientes a la Corte Constitucional, en virtud de la acción extraordinaria de protección planteada. Notifíquese y envíese.


MIER ORTIZ MARIA GABRIELA
CONJUEZA NACIONAL

Certifico:


AB. CRISTINA PILAR VALENZUELA ROSERO
SECRETARIA RELATORA

FUNCIÓN JUDICIAL



15679983-DEF

En Quito, martes veinte y cuatro de agosto del dos mil veinte y uno, a partir de las quince horas y veinte y nueve minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: MACAS REYES ROSA AMADA en la casilla No. 5711 y correo electrónico smzambrano@defensoria.gob.ec, pauli.paussin1@hotmail.com, bpaez@defensoria.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1713917753 del Dr./Ab. SARA MARIELA ZAMBRANO AVILEZ; en la casilla No. 5711 y correo electrónico laboralpichincha@defensoria.gob.ec, gjordan@defensoria.gob.ec, yyerovi@defensoria.gob.ec, cmontalvo@defensoria.gob.ec, pguerrero@defensoria.gob.ec, en el casillero electrónico No. 00317010003 del Dr./Ab. DEFENSORÍA PÚBLICA PICHINCHA LABORAL. ROSA AMADA MACAS REYES en la casilla No. 5711 y correo electrónico gjordan@defensoria.gob.ec, yyerovi@defensoria.gob.ec, cmontalvo@defensoria.gob.ec, pguerrero@defensoria.gob.ec. No se notifica a TORRES FREIRE FEDERICO AUGUSTO TORRES FREIRE ROMULO DARIO TORRES por no haber señalado casilla. Certifico:

AB. CRISTINA PILAR VALENZUELA ROSERO
SECRETARIA RELATORA

